



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATARLA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE BÁSCULA DE CAMIONES EN LA EDAR DE GALINDO. EXPEDIENTE Nº 2688

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 15 de octubre de 2021

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN